



Instituto de Estudios Histórico-Sociales "Prof. Juan Carlos Grosso"

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional del Centro

Pinto 399 (B 7000 GHG) - Tandil - Buenos Aires - Argentina Telfax: +54 (0) 249-4445683

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA

IEHS – FCH – UNCPBA (Doctorado A Res. CONEAU 357/07.)

Anexo I del Reglamento

Normas para la presentación de proyectos de tesis doctoral

ARTÍCULO 1. En todos los aspectos formales los proyectos deberán seguir las normas para la presentación de las tesis doctorales, establecidas en el anexo dos de este reglamento.

ARTÍCULO 2. La presentación deberá ser firmada en forma conjunta por el tesista y su director, y si lo hubiere, el co-director.

ARTÍCULO 3. La extensión será de entre 4.000 y 8.000 palabras, más la bibliografía, que será agregada al final.

ARTÍCULO 4. El proyecto debe contener los elementos señalados a continuación, aunque no necesariamente en el orden indicado, ni bajo rubros específicos:

- a. Título: debe resumir el tema central de la investigación.
- b. Trasfondo general histórico que sirva de contexto al tema escogido.
- c. Definición precisa del tema y el enfoque en el contexto anterior. Justificación de la importancia del tema y el enfoque. Cuando fuere necesario, justificación de la elección de los recortes cronológicos y temáticos.
- d. Estado de la cuestión. Análisis de la principal bibliografía sobre el tema, indicando sus logros y carencias. Deben incluirse referencias a trabajos similares para otros contextos que pueden servir de modelo o referencia. También los textos históricos o teóricos que aporten conceptos o métodos relevantes. Cuando exista una diversidad de marcos conceptuales o metodológicos para abordar el tema propuesto, debe hacerse referencia a los principales de ellos, señalando las ventajas y limitaciones de unos y otros, y señalar la opción efectuada para este trabajo (adoptar el que parezca más adecuado para el caso en cuestión, adoptar una línea intermedia entre dos o más de las propuestas existentes, rechazar fundadamente los disponibles, y hacer alguna propuesta renovadora). En el proyecto de tesis el estado de la cuestión tiene que demostrar que se ha avanzado en el tema lo suficiente como para tener una buena idea del desarrollo bibliográfico del mismo, pero seguramente la cobertura bibliográfica seguirá ampliándose a lo largo del desarrollo de la tesis, por lo que no se pretende que sea exhaustiva; si debe contener la bibliografía principal. Puede incluir bibliografía que se considera importante, señalando que aún no se la ha podido leer, pero se espera hacerlo en el curso del trabajo de doctorado.

- e. Indicación de las fuentes que se piensan utilizar, su localización, sus características centrales, aportar algunos elementos en cuanto a la "crítica de fuentes", e indicar el uso que piensa hacerse de las mismas. Es necesario demostrar que es factible realizar el trabajo propuesto en base a la información que puede extraerse de las fuentes indicadas. Todo esto exige, evidentemente, un primer conocimiento de las fuentes.
- f. Formulación del cuestionario, las hipótesis o preguntas sobre las que se desarrollará el trabajo. Esto debe incluir la formulación de preguntas concretas, respecto de las cuales la evidencia empírica obtenible de las fuentes primarias permita avances significativos de conocimiento. También, como el avance en la respuesta a estas preguntas se articula en forma relevante con las hipótesis más generales en que se encuadra el tema. Aparece así un diseño de investigación que permite ver como se llega de los problemas más generales a la búsqueda de respuestas concretas que impliquen avances respecto de aquellos.
- g. En relación al punto anterior, es necesario explicitar como se utilizará, procesará y organizará la información obtenida de las fuentes primarias en función de los interrogantes particulares y generales planteados por la investigación.
- h. Es necesario desarrollar el marco conceptual en que se inscribe el análisis del tema. Este punto se refiere específicamente a desarrollos o modelos teóricos que no han sido abordados anteriormente, en el estado de la cuestión.
- i. El proyecto debe contener los lineamientos básicos de la estructura de la tesis, en términos de la secuencia de argumentos. Es recomendable que se indique una posible estructura de capítulos y secciones.
- j. Debe señalarse si se prevé algún problema o característica metodológicos o técnicos importantes, y como piensa superárselo.
- k. Cronograma de trabajo.
- l.

ARTÍCULO 5. El proyecto de tesis tiene carácter orientativo, no compulsivo. En el desarrollo de la misma, el director puede autorizar al tesista a efectuar modificaciones respecto del proyecto aprobado, sin alterar los aspectos fundamentales. Un cambio de estos requiere la presentación de una reformulación del proyecto.